

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2022

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2022, cuyo objeto es “EL CONTRATISTA se obliga con la Federación Nacional de Departamentos a prestar sus servicios de asesoría técnica especializada para llevar a cabo una reestructuración y rediseño institucional de la FND, con el propósito de mejorar sus capacidades operativas y estratégicas para el cumplimiento de sus propósitos misionales y de sus metas, a través de una adecuada gestión de su talento humano, tecnología de información y las comunicaciones, procesos administrativos, operativos y financieros, las cuales se componen de la fase de diagnóstico, fase de diseño, fase de estructuración, y la exposición de cada una de ellas a la FND.”.

Se procede con la verificación definitiva de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes que presentaron la propuesta de contrato dentro del término establecido para ello en el cronograma fijado en los términos de referencia:

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE: VISION Y PROYECTOS	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	<b>Cumple</b>	Páginas 8 a 17 del documento pdf.
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>Carta de presentación de la propuesta</b> (Formato Anexo 1). Se deberá presentar a partir del modelo suministrado en los términos de referencia (Anexo No. 1) y deberá ser firmado por el proponente. Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, se deberá presentar poder escrito, debidamente otorgado por el proponente o representante legal.	<b>Cumple</b>	Páginas 4 a 6 del documento pdf.
<b>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio</b> , donde se evidencie que su constitución no es inferior a cinco (5) años y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.	<b>Cumple</b>	Páginas 7 a 17 del documento pdf.
<b>Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)</b> del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	<b>Cumple</b>	El 24 de junio de 2022, estando dentro del término establecido en el cronograma, el Proponente

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2022

		presentó escrito de subsanación aportando el documento conforme a los términos de referencia.
<b>Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General De La Nación</b> (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>Cumple</b>	Página 22 y 23 del documento pdf.
<b>Certificado de Policía Judicial</b> del Representante Legal con fecha de expedición no mayor 30 días calendario.	<b>Cumple</b>	Página 25 del documento pdf.
<b>Certificado vigente del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)</b> del Representante Legal, no mayor a 30 días de expedición calendario.	<b>Cumple</b>	Página 27 del documento pdf
<b>Copia del Registro Único Tributario (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.	<b>Cumple</b>	El Proponente, presento el 24 de junio de 2022, escrito de subsanación aportando el documento subsanado
<b>Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales</b> , en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso que la persona jurídica cuente con revisor fiscal, la certificación se deberá ir acompañada por la copia de la tarjeta profesional, que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores.	<b>Cumple</b>	El 24 de junio de 2022, estando dentro del término establecido en el cronograma, el Proponente presentó escrito de subsanación aportando el documento conforme a los términos de referencia.
<b>Copia de la cédula de ciudadanía</b> del Representante Legal.	<b>Cumple</b>	Página 37 del documento pdf
<b>Certificación Bancaria</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.	<b>Cumple</b>	Página 39 del documento pdf
<b>Garantía de Seriedad de la Oferta.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificado con Nit 800.244.322-6, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.	<b>Cumple</b>	Páginas 41-44 del documento pdf
<b>OBSERVACIONES:</b> El Proponente presentó escrito de subsanación en donde allegó el certificado de antecedentes expedido por la Contraloría con el Nit completo, el RUT completo y la Certificación del Pago de Aportes con el número de cédula de la revisora fiscal.		
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>HÁBIL</b>	

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2022

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE: OPORTUNIDAD ESTRATEGICA	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	<b>Cumple</b>	Páginas 44 a 49 del visor del documento pdf.
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>Carta de presentación de la propuesta</b> (Formato Anexo 1). Se deberá presentar a partir del modelo suministrado en los términos de referencia (Anexo No. 1) y deberá ser firmado por el proponente. Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, se deberá presentar poder escrito, debidamente otorgado por el proponente o representante legal.	<b>Cumple</b>	Páginas 3 y 4 del visor del documento pdf.
<b>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio</b> , donde se evidencie que su constitución no es inferior a cinco (5) años y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.	<b>Cumple</b>	Páginas 44 a 49 del visor del documento pdf.
<b>Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)</b> del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	<b>Cumple</b>	Páginas 53 y 54 del visor del documento pdf.
<b>Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General De La Nación</b> (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>No Cumple</b>	No se avista el documento
<b>Certificado de Policía Judicial</b> del Representante Legal con fecha de expedición no mayor 30 días calendario.	<b>Cumple</b>	Página 60 del visor del documento pdf.
<b>Certificado vigente del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)</b> del Representante Legal, no mayor a 30 días de expedición calendario.	<b>Cumple</b>	Página 50 del visor del documento pdf.
<b>Copia del Registro Único Tributario (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.	<b>No Cumple</b>	Páginas 55 a 59 del visor del documento pdf. El documento tiene fecha del 16 de marzo de 2022

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2022

<p><b>Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso que la persona jurídica cuente con revisor fiscal, la certificación se deberá ir acompañada por la copia de la tarjeta profesional, que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>Páginas 31 a 34 del visor del documento pdf.</p>
<p><b>Copia de la cédula de ciudadanía</b> del Representante Legal.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>Página 363 del visor del documento pdf.</p>
<p><b>Certificación Bancaria</b>, cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.</p>	<p><b>No Cumple</b></p>	<p>No se avista la certificación Bancaria</p>
<p><b>Garantía de Seriedad de la Oferta.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificado con Nit 800.244.322-6, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>Páginas 35 a 43 del visor del documento pdf.</p>
<p><b>OBSERVACIONES:</b> El Proponente no presentó los siguientes documentos: Certificación Bancaria, Certificación Expedida por La Procuraduría; de igual forma, el RUT tiene fecha 16 de marzo de 2022, por lo que le fue solicitado subsanar dichos documentos.</p> <p>Sin embargo, al 24 de junio de 2022, fecha límite establecida para presentar la subsanación, no fueron allegados los documentos. Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en el numeral 5 del punto 2.10. denominado “Rechazo De La Propuesta” de los <b>Términos de Referencia de la ILC – 003 - 2022</b>, el cual establece que: “Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, dentro del plazo estipulado en el cronograma de los TÉRMINOS DE REFERENCIA.” Será rechazada la propuesta presentada por OPORTUNIDAD ESTRATEGICA.</p>		
<p><b>HÁBIL/RECHAZADO</b></p>	<p><b>RECHAZADO</b></p>	

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE: ERNST & YOUNG	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	<b>Cumple</b>	Páginas 8 a 17 del documento pdf.
Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2022

<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b> (Formato Anexo 1). Se deberá presentar a partir del modelo suministrado en los términos de referencia (Anexo No. 1) y deberá ser firmado por el proponente. Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, se deberá presentar poder escrito, debidamente otorgado por el proponente o representante legal.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>PDF1.</p>
<p><b>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio</b>, donde se evidencie que su constitución no es inferior a cinco (5) años y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>PDF 1.</p>
<p><b>Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)</b> del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>PDF 1.</p>
<p><b>Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General De La Nación</b> (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>PDF 1.</p>
<p><b>Certificado de Policía Judicial</b> del Representante Legal con fecha de expedición no mayor 30 días calendario.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>PDF 1.</p>
<p><b>Certificado vigente del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)</b> del Representante Legal, no mayor a 30 días de expedición calendario.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>PDF 1.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.</p>	<p><b>No Cumple</b></p>	<p>PDF 1. Se encuentra una sola página, no el documento completo.</p>
<p><b>Certificado de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso que la persona jurídica cuente con revisor fiscal, la certificación se deberá ir acompañada por la copia de la tarjeta profesional, que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores.</p>	<p><b>Cumple</b></p>	<p>PDF 1.</p>

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND- ILC-003-2022

<b>Copia de la cédula de ciudadanía</b> del Representante Legal.	<b>Cumple</b>	PDF 1.
<b>Certificación Bancaria</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.	<b>Cumple</b>	PDF 1.
<b>Garantía de Seriedad de la Oferta.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificado con Nit 800.244.322-6, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.	<b>Cumple</b>	PDF 1.
<p><b>OBSERVACIONES:</b> La propuesta fue presentada en varios archivos. Los requisitos habilitantes jurídicos se encuentran en el PDF No 1. No fue presentado completo el RUT, por lo que se solicitó subsanar dicha situación.</p> <p>Sin embargo, al 24 de junio de 2022, fecha límite establecida para presentar la subsanación, no fue allegado el documento. Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en el numeral 5 del punto 2.10. denominado “Rechazo De La Propuesta” de los <b>Términos de Referencia de la ILC – 003- 2022</b>, el cual establece que: “Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, dentro del plazo estipulado en el cronograma de los TÉRMINOS DE REFERENCIA.” Sera rechazada la propuesta presentada por ERNST &amp; YOUNG.</p>		
<b>HÁBIL/RECHAZADO</b>	<b>RECHAZADO</b>	

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director de acuerdo con el MEMORANDO No. 20222000021401 del 16-06-2022.

Se firma por quienes la elaboraron el Veintiocho (28) de junio de 2022



**ANDRÉS E. PORTELLA PINZÓN**  
Asesor – Secretaría General FND



**JUAN CAMILO MORALES TRUJILLO**  
Asesor – Secretaría General FND



**ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA**  
Asesor – Secretaria General



**CLAUDIA CRISTAL CARRILLO LOPEZ**  
Apoyo al Comité Evaluador

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-ILC-003-2022

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-003-2022**, cuyo objeto es **“EL CONTRATISTA se obliga con la Federación Nacional de Departamentos a prestar sus servicios de asesoría técnica especializada para llevar a cabo una reestructuración y rediseño institucional de la FND, con el propósito de mejorar sus capacidades operativas y estratégicas para el cumplimiento de sus propósitos misionales y de sus metas, a través de una adecuada gestión de su talento humano, tecnología de información y las comunicaciones, procesos administrativos, operativos y financieros, las cuales se componen de la fase de diagnóstico, fase de diseño, fase de estructuración, y la exposición de cada una de ellas a la FND.”**

Se procede a hacer la verificación definitiva de los requisitos de carácter financiero de los proponentes:

### 1. VISION & PROYECTOS S.A.S.

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	VISION & PROYECTOS S.A.S.	RESULTADO
VISION & PROYECTOS S.A.S.	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,5	4,74	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,4	0,36	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2	8,66	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.	\$2.924.371.933,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,10	0,21	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,08	0,13	CUMPLE

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-ILC-003-2022

### 2. ERNST & YOUNG S A S

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	ERNST & YOUNG SAS	RESULTADO
ERNST & YOUNG S A S	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,5	NO ADJUNTO RUP NO FUE POSIBLE EVALUAR	NO CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,4		NO CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2		NO CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.		NO CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,10		NO CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,08		NO CUMPLE

La propuesta de la empresa ERNST & YOUNG S A S, dentro del contenido de la propuesta no adjunto el RUP de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia, por lo que no fue posible realizar la evaluación financiera correspondiente, lo anterior no fue subsanado dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.

### 3. OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA S.A.S

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA S.A.S	RESULTADO
OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA S.A.S	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,5	NO ADJUNTO RUP NO FUE POSIBLE EVALUAR	NO CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,4		NO CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2		NO CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.		NO CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,10		NO CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,08		NO CUMPLE

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-ILC-003-2022

La propuesta de la empresa OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA S.A.S, dentro del contenido de la propuesta no adjunto el RUP de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia, por lo que no fue posible realizar la evaluación financiera correspondiente, lo anterior no fue subsanado dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.

La evaluación Financiera definitiva se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND de acuerdo con el Memorando de designación del comité evaluador.

Se firma por quienes lo elaboraron, a los veintiocho (28) días de junio de 2022.



**JORGE ANDRÉS OLAVE CHAVES**  
Jefe de Contabilidad



**ROSA ELVIRA GONZÁLEZ VILLAMIL**  
Asesora – Subdirección Administrativa y Financiera

## INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la **INVITACION POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**, cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A PRESTAR SUS SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LLEVAR A CABO UNA RESTRUCTURACIÓN Y REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA FND, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SUS CAPACIDADES OPERATIVAS Y ESTRATÉGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPÓSITOS MISIONALES Y DE SUS METAS, A TRAVÉS DE UNA ADECUADA GESTIÓN DE SU TALENTO HUMANO, TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS, LAS CUALES SE COMPONEN DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO, FASE DE DISEÑO, FASE DE ESTRUCTURACIÓN, Y LA EXPOSICIÓN DE CADA UNA DE ELLAS A LA FND.”

Se procede con la verificación definitiva, después de surtido el traslado del informe preliminar, de los requisitos de carácter técnico de los proponentes de acuerdo con los documentos allegados dentro del término establecido en el cronograma así:

### 1. VISIÓN Y PROYECTOS

<b>1. REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>2.7.3.1. Experiencia mínima habilitante</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p>El proponente deberá acreditar que tiene un periodo de constitución de la sociedad de más de cinco (5) años, cuyo objeto contemple la asesoría en proyectos de estrategia, diseño o rediseño organizacional y/o arquitectura empresarial y/o planeación estratégica, y como experiencia general deberá acreditar hasta máximo tres (3) contratos debidamente ejecutados cuyo objeto o alcance sea la definición y estrategia de diseño o rediseño institucional y/o arquitectura empresarial y/o planeación estratégica para empresas del sector privado o entidades públicas y cuya sumatoria total sea mayor o igual al presupuesto oficial.</p> <p>Para validar la experiencia general, esta deberá cumplir con los siguientes requisitos: Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el</p>	<p>El proponente aporta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Una certificación y contrato de COMFACESAR; cuyo objeto es: “REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COMFACESAR, CON EL FIN DE MEJORAR SU CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON LOS PROPÓSITOS NACIONALES, APALANCÁNDOSE EN LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS”</li> </ol> <p>Obligaciones: 1. Cumplir con el objeto del presente contrato con el profesionalismo requerido, de conformidad con lo acordado por las partes y según las especificaciones descritas en la propuesta adjunta, la cual forma parte integral de este acuerdo de voluntades desarrollando las siguientes etapas: i) Planeación, ii) diagnóstico, iii) propuestas de mejora. 2. Realizar un diagnóstico organizacional. 3. Elaborar un análisis de las cargas de trabajo, los niveles jerárquicos y compensación y la estructura organizacional de procesos de COMFACESAR 4. Realizar la gestión de cambios y</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022

<p>porcentaje de participación. El contrato a acreditar como experiencia, deberá cumplir con los requisitos que se relacionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato debe haberse SUSCRITO, EJECUTADO Y LIQUIDADADO, a la fecha de cierre del plazo del proceso, lo anterior, se requiere por cuanto, es necesario constatar la realidad en la ejecución del contrato que se certifica.</li> <li>2. Para efectos de la verificación de la experiencia, es necesario que el proponente presente certificación del contrato acreditando copia del contrato con su respectiva acta de liquidación, que contenga la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Objeto.</li> <li>· Plazo.</li> <li>· Número del Contrato (en caso de que exista).</li> </ul> </li> </ol> <p>Contratante, teléfono y dirección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>· Fecha de iniciación</li> <li>· Fecha de terminación.</li> <li>· Valor final del contrato o del proyecto en el caso de contratos por administración delegada o valor ejecutado del contrato anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</li> <li>· Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.</li> <li>· Actividades Ejecutadas</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> Para acreditar experiencia en el sector público, el proponente deberá aportar copia del contrato y acta de liquidación o terminación con recibo satisfacción. Si se trata de experiencia con el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto actividades relacionadas y su cuantía; adicional deberá aportar contrato, acta de liquidación (si aplica), informe final o recibo a satisfacción, facturas o documentos equivalentes de conformidad con lo establecido</p>	<p>comunicaciones socializando los cambios y resolviendo inquietudes que tengan los empleados de COMFACESAR. 5. Entregar los siguientes documentos: <b>a.</b> propuesta de estructura organizacional acorde a las necesidades de la Caja <b>b.</b> Planta de personal resultante del análisis de cargas de trabajo <b>c.</b> Niveles de cargos ajustados a la nueva estructura <b>d.</b> Los lineamientos para ajustar por parte de COMFACESAR los procesos de gestión de calidad y manual de funciones que se complementen con la estructura organizacional, de manera que se alinea a la nueva estructura, con la planta de personal y niveles de cargos definidos en el desarrollo de la presente consultoría <b>e.</b> Evidencia ejecución de talleres en la socialización del resultado de la consultoría <b>f.</b> descripción del modelo de gestión de cambio a seguir por COMFACESAR en la adaptación para el clima y cultura organizacional, con base en la nueva estructura, planta de personal, niveles de cargo, proceso y funciones que se generan en la consultoría.</p> <p>Valor: <b><u>TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$357.000.000).</u></b></p> <p>Dentro del término de subsanación aporoto el <b><u>contrato, acta de liquidación (si aplica), informe final o recibo a satisfacción, facturas o documentos equivalentes de conformidad con lo establecido en la forma de pago del contrato a certificar.</u></b></p> <p><b>Cumple.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Una certificación de SEGURIDAD ONCOR LTDA; cuyo objeto desarrollado fue: “Diseño y desarrollo de la arquitectura empresarial, que permita la implementación de las plataformas tecnológicas y de la información, que se requiere en todo el desarrollo de la gestión organizacional en las diferentes áreas funcionales de la empresa; la estructuración y puesta en marcha del Sistema de Gestión de la Seguridad, bajo los parámetros de la norma ISO 27001, y los mismos arquitectura empresarial y seguridad de la información alineados al sistema, relacionados al Sistema Integral de Gestión.”</li> </ol> <p>Actividades, especificaciones y/u obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar plan operativo, metodología y organización para desarrollar la</li> </ul>
---	--

## INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022

<p>en la forma de pago del contrato a certificar.</p> <p>NOTA 2: Respecto a las certificaciones aportadas, el equipo evaluador en el evento de requerirse deberá verificar la información en ellas contenidas solicitando la documentación necesaria.</p> <p>NOTA 3: No se aceptarán auto certificaciones. AUTOCERTIFICACIONES. No se aceptan autocertificaciones. En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeñó el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros. Por consiguiente, no se aceptan declaraciones extra juicio, como quiera que, en este proceso en particular se requiere experiencia en proyectos con externos privados o públicos que pueden certificar el desarrollo de dichas actividades.</p>	<p>arquitectura empresarial para la gestión de TI.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar aplicaciones para el manejo de las programaciones del personal operativo en la prestación de los servicios a los diferentes clientes, generando niveles de confiabilidad entre lo programado, liquidado y lo aplicado a cada estructura de costos de los diferentes contratos.</li> <li><input type="checkbox"/> Asesorar la implementación del plan estratégico de tecnologías de la información, en conjunto con los coordinadores de los grupos internos de trabajo.</li> <li><input type="checkbox"/> Implementación de una metodología de arquitectura empresarial para la gestión de TI.</li> <li><input type="checkbox"/> Asesorar la estructuración tecnológica de nuevos proyectos.</li> <li><input type="checkbox"/> Diseñar un modelo de Función TIC que funcione bajo los principios de eficacia y eficiencia y que bajo una óptica corporativa garantice la óptima gestión.</li> <li><input type="checkbox"/> Definir el Plan Estratégico de Tecnología de la Información, que permita garantizar el cumplimiento de la estrategia, las metas y los objetivos de la empresa.</li> <li><input type="checkbox"/> Establecer el estado actual y las brechas frente a los perfiles propuestos para entregar un documento con la identificación del recurso humano adicional requerido al actual existente en la oficina de sistemas.</li> <li><input type="checkbox"/> Asegurar la gestión estructurada de las iniciativas y proyectos que involucren TI con visión amplia para cubrir los proyectos de la empresa.</li> <li><input type="checkbox"/> Definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la información con el fin de dar cumplimiento al marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión.</li> <li><input type="checkbox"/> Definir y construir documento con la estrategia que permita estructurar el catálogo de los distintos componentes de la gestión de la información la gestión de calidad y seguridad de los sistemas de información que permita trabajar de forma estándar las soluciones tecnológicas de la entidad actuales y futuras.</li> <li><input type="checkbox"/> Garantizar a las diferentes áreas una infraestructura de hardware y software, redes y telecomunicaciones eficiente y seguras que permita el acceso de forma ágil y permanente.</li> <li><input type="checkbox"/> Identificar tecnologías emergentes teniendo en cuenta criterios económicos, financieros, normativos, de</li> </ul>
---	---

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

	<p>sostenibilidad, uso y tendencias de la industria de la tecnología y la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Monitorear y proponer mejoras del sistema de información.</li> <li><input type="checkbox"/> Definición de políticas referidas a la adopción y adquisición de software y hardware.</li> <li><input type="checkbox"/> Efectuar los ajustes requeridos en los sistemas de información actuales.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrollar nuevos sistemas de información necesarios para apoyar las diferentes áreas.</li> <li><input type="checkbox"/> Crear políticas de gestión de Seguridad de la Información de la empresa.</li> <li><input type="checkbox"/> Definir e implementar el catálogo de servicios de TI y los procesos de TI de acuerdo con el modelo de servicios.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar capacitación y sensibilización a los empleados de la empresa en el marco de referencia de arquitectura tecnológica empresarial y buen manejo de la información.</li> <li><input type="checkbox"/> Definir políticas para la Seguridad de la Información, dando alcance del SGISI.</li> <li><input type="checkbox"/> Análisis de riesgos y gestión del riesgo</li> <li><input type="checkbox"/> Seleccionar los controles que se deben implementar, controles y revisión del sistema.</li> </ul> <p>El proyecto se llevó a cabo desde el 08 febrero de 2017 hasta el 24 enero de 2018.</p> <p>Valor del contrato fue de <b><u>TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 380.000.000)</u></b>, incluidos impuestos de ley, pagos de honorarios de los profesionales, cargas administrativas y todo lo referente a traslados, alojamientos y viáticos requeridos para la ejecución del contrato entre otros.</p> <p>Dentro del término de subsanación apporto el <b><u>contrato, acta de liquidación (si aplica), informe final o recibo a satisfacción, facturas o documentos equivalentes de conformidad con lo establecido en la forma de pago del contrato a certificar.</u></b></p> <p align="center"><b>Cumple.</b></p> <p align="right"><b>CUMPLE</b></p>
<b>VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL OFERENTE</b>	
<b>Gerente de proyecto</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos, Ingeniería mecánica o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración en finanzas, Administración Pública o afines, Derecho o Economía y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Recursos Humanos o MBA o que cuente con Certificación vigente en PMP.</p>	<p>Pedro Antonio Ávila Mondragón, Administrador de Empresas tarjeta profesional No. 72226 de 19 de agosto de 2014, MBA de la universidad EAN.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite 10 años de experiencia en gerencia o dirección de proyectos o en el nivel directivo de una empresa privada o una entidad pública.</p>	<p>Aporta certificación de VISION &amp; PROYECTOS S.A.S., suscrita por el representante legal suplente en el rol de gerente con las siguientes funciones: Dirección y planeación estratégica de la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuración del esquema organizacional cargos y roles de los diferentes colaboradores.</li> <li>• Liderar y controlar cada uno de los proyectos del sector público y privado donde la empresa tenga compromisos contractuales.</li> <li>• Planeación de las actividades que se desarrollen dentro de la empresa.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planear y controlar la disposición de los recursos administrativos y financiero de la empresa.</li> </ul> </li> <li>• Definir hacia donde se va a dirigir la empresa en un corto, medio y largo plazo.</li> <li>• Fijación de objetivos estratégicos que marcan el rumbo y el trabajo de la organización.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una estructura organizacional en función de la competencia, del mercado, de los agentes externo para ser más competitivos.</li> </ul> </li> <li>• Estudiar los diferentes asuntos financieros, administrativos, de marketing, entre otros.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre otros inherentes al cargo.</li> </ul> </li> </ul> <p>Desde el 1 de julio de 2008 hasta el 15 de junio de 2022 en total 13 años y 11 meses</p> <p>Anexa copia del contrato y minuta de la sociedad que son plena prueba para la autocertificación</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

<p><b>Experiencia específica</b> Que acredite la ejecución de al menos tres (3) contratos o proyectos de rediseño institucional en entidades públicas o privadas, donde haya sido gerente, director o socio del proyecto.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Aporta las siguientes certificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguridad Monserrate LTDA como director del proyecto De consultoría para el reingeniería de procesos de nuestra empresa, presentando propuesta implementación de capacidades previstas en las áreas visionarios, generando más información, actualización y modificación de documentos.</li> <li>2. Lideres &amp; Talentos servicios integrales LTDA como director de proyecto, para laborar consultoría de modernización de cada una de las áreas y dependencias de la empresa, queden cuenta de la situación de necesidad de personal para cumplir una actividad de la planta de personal y actualización de procedimientos y manuales de funciones.</li> <li>3. Vatco Group LTDA como director para el rediseño de la organización para fortalecer valores procesos misional y apoyo, adoptados y utilizados en el modelo operación de la empresa, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional.</li> </ol> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>Coordinador de Proyecto</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE / NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos, Ingeniería mecánica o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración en finanzas, Administración Pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales o afines, Derecho, Economía, Trabajo Social o Psicología o afines, y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos, Sistemas de Control Organizacional ,Gerencia de Recursos Humanos o afines o MBA o que cuente con Certificación vigente en PMP.</p>	<p>Felipe Andrés Lovera Rodríguez, Ingeniero Industrial de la Fundación Universitaria San Martín, con matrícula profesional No. 25228181791CND de 2010-02-18. Con Magister en Administración (MBA) de la Fundación Universidad América.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite siete (7) años de experiencia en gerencia o dirección de proyectos o en</p>	<p>Aporta certificación de CONALVIAS CONSTRUCCIONES con el Rol de director de gestión integral desde el 28 de octubre de 2010 hasta el 10 de noviembre de 2017, en total 7 años y 1 mes.</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

<p>el nivel directivo de una empresa privada o una entidad pública.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia específica</b></p> <p>Que acredite la ejecución de tres (3) contratos o proyectos de rediseño institucional en entidades públicas o privadas, donde haya sido gerente, director, socio o coordinador del proyecto.</p>	<p>Aporta las siguientes certificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. KANRI CONSULTORIA S.A.S como director de proyectos para: 1. Cliente: White Services S.A.S.; Cliente: Centro Comercial y empresarial Metrópolis +; Cliente: Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. Cedelca E.S.P.</li> <li>2. UT – VR – 2019 como director de proyecto en desarrollo del contrato de consultoría No. 075 de 2019, suscrito entre la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca y la UT – VR 2019, cuyo objeto: Identificación de las ventajas y desventajas comparativas, costos, beneficios, montaje e implementación, viabilidad financiera de tres alternativas o escenarios según selección y análisis de experiencia de caso en relación con la operación actual de dos organismos de tránsito del orden departamental o regional y dos organismos de tránsito locales o municipales de los componentes jurídico, de capacidad operacional, financiero, económico, administrativo, logístico, técnico y tecnológico, comunicacional que más se ajuste a la naturaleza y tamaño de la Secretaria de Transporte y Movilidad. desde el 15 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.</li> <li>3. VISIÓN &amp; PROYECTOS LTDA. el cargo de Coordinador de Proyecto en la consultoría No. 2018-1961 entre VISIÓN &amp; PROYECTOS y la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, cual objeto era: “Estructurar técnica, legal, administrativa y financieramente el Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros viales en Bogotá D.C.”. Durante su periodo de prestación de servicios, siempre demostró un alto nivel de profesionalismo, compromiso y sentido de pertenencia a la empresa.</li> </ol> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Profesional en Diseño organizacional</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE / NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos, Ingeniería mecánica o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración Pública o afines, Derecho, Economía, Trabajo Social o</p>	<p>Harry Holgín Lagos con título de economista de la Universidad Central de Colombia, con tarjeta profesional No. 35876 de 19 de octubre de 2009.</p> <p>Aporta título de Magister en administración de empresas de 20 de septiembre de 2000.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

<p>Psicología y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Recursos Humanos o afines o MBA.</p>	
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite tres (3) años de experiencia profesional en consultoría, acompañamiento y estructuración de proyectos para entidades públicas o privadas.</p>	<p>Aporta certificación de FUNDES, como director de proyectos integrales desde el 9 de enero de 2001 hasta el 15 de agosto de 2009.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>Profesional en Recursos Humanos y Cargas Laborales</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE / NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración Pública o afines, Derecho, Economía, Trabajo Social Trabajo Social o Psicología o afines y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Recursos Humanos o afines.</p>	<p>Álvaro Fernando Rocha Jiménez aporta título de psicología de la universidad de los Andes, de 9 de marzo de 1988, con tarjeta profesional No. 102339.</p> <p>Aportar título de especialista en administración gerencia de recursos humanos, de la Universidad de los Andes.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite al menos tres (3) años de experiencia profesional en Recursos Humanos o análisis de cargas laborales.</p>	<p>Aporta certificación de la ETB donde se indica que, estuvo vinculado con la empresa desde el 1 de agosto de 1997 hasta el 29 de diciembre de 2006, Diseño, implementación y actualización del “Sistema Integrado Gestión Humana (SIGH)”, para integrar y alinear los procesos de talento humano bajo el enfoque de competencias (selección, desarrollo, gestión del desempeño); Diseño y actualización del diccionario de competencias para la organización; Coordinar los proyectos para formular y actualizar las políticas y prácticas de compensación, que incluyeron proyectos relacionados con valoración de cargos, diseño de estructura salarial, nivelaciones, estudios de competitividad, diseño e implementación de sistemas de compensación variable, integralización de salarios; Coordinación de estudios de clima organizacional, diseño e implementación de acciones de intervención para fortalecer los factores</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

	críticos. <b>CUMPLE</b>
<b>Profesional en gestión de procesos y calidad</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración Pública o afines, Economía, Trabajo Social o Psicología y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia en Procesos y Calidad, Proceso Humanos y Organizacional o afines.</p>	<p align="center">Jonathan Cristhian Barreto Puentes, aporta título de Ingeniero Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Calda, de 28 de marzo de 2015, con tarjeta profesional No. 25228-275902CND del COPNIA. Con especialización en gerencia de procesos y calidad de la Universidad EAN.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite al menos tres (3) años de experiencia gestión de procesos y calidad.</p>	<p>Aporta certificación de SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A. en el cargo de INGENIERO QA/QC, desde el 22 de septiembre de 2014 hasta el 1 de marzo de 2019, con las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar y hacer seguimiento a los subcontratistas en temas de QA/QC.</li> <li>2. Revisar y estandarizar los Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo de la organización.</li> <li>3. Mantener y socializar los objetivos de los Procesos Estratégicos al resto de la organización.</li> <li>4. Inspeccionar, antes de su contratación, a subcontratistas y proveedores para identificar su cumplimiento de requisitos de calidad.</li> <li>5. Hacer seguimiento al plan de calidad del subcontratista aceptado por las obras de los subcontratistas.</li> <li>6. Verificar la implantación de todos los registros del sistema de Calidad por parte de los subcontratistas determinados y aprobados por la obra y Sede.</li> <li>7. Verificar y hacer seguimiento a los reportes de no conformidad levantados a subcontratistas o proveedores.</li> <li>8. Mantener comunicación con los proveedores en temas específicos al área.</li> <li>9. Verificar el cumplimiento de las actividades, políticas y procedimientos relacionados con temas de QA/QC en obra y sede.</li> </ol>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

	<p>10. Apoyar las auditorías internas y externas de calidad desarrolladas por la Dirección de HSEQ.</p> <p>11. Coordinar el cierre de los reportes de no conformidad de QA/QC con las diferentes disciplinas en obra y sede que intervienen en el proyecto.</p> <p>12. Verificar y actualizar a las coordinaciones de QA/QC en las obras los cambios en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>13. Verificar y hacer seguimiento a los reportes de no conformidad levantados a las obras.</p> <p>14. Revisar que las pautas y procedimientos se implementen en las obras</p> <p>15. Diseño y elaboración de los planes de seguridad vial.</p> <p>16. Establecer planes de acción a reproceso de acuerdo con la situación de obra en conjunto con la Gerencia de operaciones.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<b>Profesional Financiero</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>Formación</b> Profesional en finanzas, economía, contaduría pública o afines, que acredite postgrado en Hacienda pública, finanzas, administración pública, gestión pública o afines.</p>	<p>Nelsy Liliana Velosa Pulido aporta título de economista de la universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de 24 de junio de 2010, con tarjeta profesional No. 37564 expedida el 24 de enero de 2011.</p> <p>Con título de especialista en administración pública de la Universidad Antonio Nariño.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b> Que acredite cuatro (4) años de experiencia en gestión de recursos, administración pública, o afines.</p>	<p>Aporta certificación del Municipio de Turmequé-Boyacá como TESORERA Municipal del 13 de enero de 2012 hasta el 23 de marzo de 2017.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<b>Profesional Jurídico</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>Formación</b> Profesional en derecho que acredite postgrado en derecho laboral o derecho laboral y seguridad social o Derecho Laboral y Relaciones Industriales.</p>	<p>Gabriel José Aljure Acosta aporta título de abogado de la Universidad Libre de Colombia de 07 de julio de 2008, con tarjeta profesional No. 171135 del C.S.J., con especialización en derecho laboral de la Universidad del Norte.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b> Que acredite al menos cuatro (4) años de experiencia gestión de recursos humanos o gestión humana y manejo de personal.</p>	<p>Aporta certificación de MERCOS GRUPO LOGISTICO donde indica que estuvo vinculado por contrato indefinido desde el 24 de septiembre de 2012 hasta el 30 de abril de 2019 onde ejerció los siguientes cargos: Jefe de Recursos Humanos; gerente de recursos humanos y gerente de relaciones laborales.</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022

	<b>CUMPLE</b>
<b>Administrativo</b>	
<b>Formación</b> Persona que acredite título de técnico, tecnológico o más de cinco (5) semestres en cualquier carrera profesional.	Laudy Cristina Portillo aporta título en Tecnóloga en Administración Comercial y financiera de la Universidad Francisco de Paula Santander de 24 de septiembre de 2010.  <b>CUMPLE</b>
<b>Experiencia general</b> Que acredite más de un (1) año de experiencia laboral en procesos administrativos.	Aporta certificación de AREGEMIRO PAÉZ COLLAZOS, como asistente administrativa desde 10 de febrero de 2013 al 11 de agosto de 2014.  <b>CUMPLE</b>

**Conclusiones:** El proponente subsanó en debida forma aspectos técnicos dentro del plazo de traslado del informe de evaluación preliminar, aportando los documentos y haciendo las respectivas aclaraciones al respecto. Por lo que queda habilitando técnicamente.

### 2. Ernst & Young S.A.S

<b>1. REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>2.7.3.1. Experiencia mínima habilitante</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p>El proponente deberá acreditar que tiene un periodo de constitución de la sociedad de más de cinco (5) años, cuyo objeto contemple la asesoría en proyectos de estrategia, diseño o rediseño organizacional y/o arquitectura empresarial y/o planeación estratégica, y como experiencia general deberá acreditar hasta máximo tres (3) contratos debidamente ejecutados cuyo objeto o alcance sea la definición y estrategia de diseño o rediseño institucional y/o arquitectura empresarial y/o planeación estratégica para empresas del sector privado o entidades públicas y cuya sumatoria total sea mayor o igual al presupuesto oficial.</p> <p>Para validar la experiencia general, esta deberá cumplir con los siguientes requisitos: Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un</p>	<p>El proponente aporta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Una certificación de Laboratorios LASANTÉ donde indica que celebró contrato cuyo es: acuerdo de prestación de servicios profesionales para diagnóstico del modelo operación actual y recomendaciones de mejoramiento en procesos y estructura organizacional. <u>Alcanzó actividades específicas del contrato: entender la alineación entre estrategia envuelve negocios, propuesta diseño organizacional, modelo de procesos (macroprocesos, procesos subprocesos, Cadenas de Procesos)</u> Cuyo valor es: \$410.000.000</li> </ol> <p>No allegó lo siguiente Nota 1: <u>Si se trata de experiencia con el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto actividades relacionadas y su cuantía; adicional deberá aportar contrato, <b>acta de liquidación (si aplica), informe final o recibo a satisfacción, facturas o documentos equivalentes</b> de conformidad con lo establecido</u></p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

<p>Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. El contrato a acreditar como experiencia, deberá cumplir con los requisitos que se relacionan a continuación:</p> <p>1. El contrato debe haberse SUSCRITO, EJECUTADO Y LIQUIDADADO, a la fecha de cierre del plazo del proceso, lo anterior, se requiere por cuanto, es necesario constatar la realidad en la ejecución del contrato que se certifica.</p> <p>2. Para efectos de la verificación de la experiencia, es necesario que el proponente presente certificación del contrato acreditando copia del contrato con su respectiva acta de liquidación, que contenga la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Objeto.</li> <li>· Plazo.</li> <li>· Número del Contrato (en caso de que exista).</li> </ul> <p>Contratante, teléfono y dirección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>· Fecha de iniciación</li> <li>· Fecha de terminación.</li> <li>· Valor final del contrato o del proyecto en el caso de contratos por administración delegada o valor ejecutado del contrato anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</li> <li>· Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.</li> <li>· Actividades Ejecutadas</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> Para acreditar experiencia en el sector público, el proponente deberá aportar copia del contrato y acta de liquidación o terminación con recibo satisfacción. Si se trata de experiencia con el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto actividades relacionadas y su cuantía; adicional deberá aportar contrato, acta de liquidación (si aplica), informe</p>	<p>en la forma de pago del contrato a certificar.</p> <p><b>No Cumple.</b></p> <p>2. Una certificación del Ministerio de Defensa Nacional donde certifica que ejecuto el contrato de consultoría No. 139/2014 MDN-UGG-DA cuyo objeto es: prestar servicios profesionales para realizar los estudios, diseños y presentación de las propuestas necesarias que permitan el direccionamiento implementación para la transformación del sistema de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional, en cumplimiento a las obligaciones descritas en cada uno de los dos objetivos estratégicos fundamentales: uno gobernabilidad y gerencia y dos gestión del cambio al Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p><b>Nota:</b> Cuando se revisa la certificación se tiene que es una modificación al sistema de salud de las fuerzas militares pero no es un proyecto de estrategia, diseño o rediseño organizacional y/o arquitectura empresarial y/o planeación estratégica. Por lo que <b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>NO Cumple</b></p> <p>3. Certificación del Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es: <i>“REALIZAR EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MODELO DE OPERACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE PERMITAN SU MEJORA E IMPLEMENTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS EN LOS COMPONTES CRÍTICOS DE LOS PROCESOS PRIORIZADOS.”</i></p> <p><b>Nota:</b> Sea lo primero precisar que de la certificación aportada no es claro que contemple la asesoría en proyectos de estrategia, diseño o rediseño organizacional y/o arquitectura empresarial y/o planeación estratégica, por lo que se solicita se aporte el contrato y la propuesta, y se señale de manera clara estas actividades en los mismos. Por lo que <b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>NO CUMPLE.</b></p> <p align="right"><b>NO CUMPLE</b></p>
---	--

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

<p>final o recibo a satisfacción, facturas o documentos equivalentes de conformidad con lo establecido en la forma de pago del contrato a certificar.</p> <p>NOTA 2: Respecto a las certificaciones aportadas, el equipo evaluador en el evento de requerirse deberá verificar la información en ellas contenidas solicitando la documentación necesaria.</p> <p>NOTA 3: No se aceptarán auto certificaciones.AUTOCERTIFICACIONES. No se aceptan autocertificaciones. En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeñó el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros. Por consiguiente, no se aceptan declaraciones extra juicio, como quiera que, en este proceso en particular se requiere experiencia en proyectos con externos privados o públicos que pueden certificar el desarrollo de dichas actividades.</p>	
<b>VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL OFERENTE</b>	
<b>Gerente de proyecto</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos, Ingeniería mecánica o afines,</p>	<p>NELSON EDUARDO BELTRAN SANTANDER, ingeniero industrial de la Pontifica Universidad Javeriana tarjeta profesional No. 25228180114CND de 28 de enero de 2010, MBA de la UNIVERSITY ESTADOS UNIDOS convalidado por el MEN mediante Resolución No. 8589 de 4 de junio de 2014.</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

<p>Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración en finanzas, Administración Pública o afines, Derecho o Economía y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Recursos Humanos o MBA o que cuente con Certificación vigente en PMP.</p>	<p align="center">NO ALLEGÓ LA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL PROFESIONAL</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite 10 años de experiencia en gerencia o dirección de proyectos o en el nivel directivo de una empresa privada o una entidad pública.</p>	<p>Aporta certificación de Ernst &amp; Young S.A.S., suscrita por el socio donde certifican el rol de Director ejecutivo como director ejecutivo y gerente desde el 27 de septiembre de 2010 hasta el 17 de junio de 2022.</p> <p>NOTA: En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, <b><u>sí desempeñó el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año.</u></b> El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros. Por consiguiente, no se aceptan declaraciones extra-juicio, como quiera que, en este proceso en particular se requiere experiencia en proyectos con externos privados o públicos que pueden certificar el desarrollo de dichas actividades. Aclarar el <b>ROL</b> de cada proyecto en el que se certifica al profesional.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia específica</b></p> <p>Que acredite la ejecución de al menos tres (3) contratos o proyectos de rediseño institucional en entidades públicas o privadas, donde haya sido gerente, director o socio del proyecto.</p>	<p>Aporta certificación de ADVANCED SOURCING INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A., como director de abastecimiento avanzado desde el 16 de julio de 2007 hasta el 22 de septiembre de 2010, desempeñando el rol de gerente de proyecto para los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresa: Occidental Copr.</li> <li>2. Empresa: Ministerio de Defensa</li> <li>3. Empresa: Rancho hermoso</li> <li>4. Empresa: British Petroleum</li> <li>5. Empresa: British Petroleum</li> </ol>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

	<p>Nota: Sin embargo para poder aclarar el rol y las actividades realizadas se solicita allegar los contratos y o informes que permitan constatar el ROL como gerente de proyecto y la vinculación del profesional al interior de los mismos.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<b>Coordinador de Proyecto</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos, Ingeniería mecánica o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración en finanzas, Administración Pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales o afines, Derecho, Economía, Trabajo Social o Psicología o afines, y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos, Sistemas de Control Organizacional ,Gerencia de Recursos Humanos o afines o MBA o que cuente con Certificación vigente en PMP.</p>	<p>Sandra Patricia Patiño García, Ingeniera Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con matrícula profesional No. 25228198740 CND de 2011-01-20.</p> <p>NO aportó el certificado de antecedentes profesionales del COPNIA.</p> <p>Con Magister en Administración (MBA) de la Universidad EAN.</p> <p>Aporta certificado PMP vigente</p> <p align="center"><b>NO ALLEGÓ LA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL PROFESIONAL</b></p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite siete (7) años de experiencia en gerencia o dirección de proyectos o en el nivel directivo de una empresa privada o una entidad pública.</p>	<p>Aporta certificación de Ernst &amp; Young S.A.S., suscrita por el socio donde certifican el rol de senior manager desde 3 de enero de 2011 hasta el 17 de junio de 2022.</p> <p>NOTA: En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulan, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeñó el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento <u>en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros.</u> Por consiguiente, no se aceptan declaraciones extra-juicio, como quiera que, en este proceso en particular se requiere experiencia en proyectos con externos privados o públicos</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

	<p>que pueden certificar el desarrollo de dichas actividades. Aclarar el <b>ROL</b> de cada proyecto en el que se certifica al profesional <b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia específica</b></p> <p>Que acredite la ejecución de tres (3) contratos o proyectos de rediseño institucional en entidades públicas o privadas, donde haya sido gerente, director, socio o coordinador del proyecto.</p>	<p>Adicional a la subsanación del numeral anterior, deberá para poder aclarar el rol y las actividades realizadas se solicita allegar los soportes y/o informes que permitan constatar el ROL como gerente de proyecto y la vinculación del procesional al interior de estos. <b>NO CUMPLE</b></p>
<b>Profesional en Diseño organizacional</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos, Ingeniería mecánica o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración Pública o afines, Derecho, Economía, Trabajo Social o Psicología y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Recursos Humanos o afines o MBA.</p>	<p>Ana María Gómez con título de Ingeniera Industrial de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA, con tarjeta profesional No. 25228181952CND de 18 de febrero de 2010. NO aportó el certificado de antecedentes profesionales del COPNIA.</p> <p>Aporta título de Especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad EAN de 26 de septiembre de 2013. <b>NO ALLEGÓ LA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL PROFESIONAL</b> <b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite tres (3) años de experiencia profesional en consultoría, acompañamiento y estructuración de proyectos para entidades públicas o privadas.</p>	<p>Aporta certificación de Ernst &amp; Young S.A.S., suscrita por el socio donde certifican el rol de senior 3 desde 13 de septiembre de 2010 hasta el 17 de junio de 2022. NOTA: En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeñó el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros. Por</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

	<p>consiguiente, no se aceptan declaraciones extra-juicio, como quiera que, en este proceso en particular se requiere experiencia en proyectos con externos privados o públicos que pueden certificar el desarrollo de dichas actividades. Aclarar el <b>ROL</b> de cada proyecto en el que se certifica al profesional</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>Profesional en Recursos Humanos y Cargas Laborales</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE / NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración Pública o afines, Derecho, Economía, Trabajo Social Trabajo Social o Psicología o afines y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Recursos Humanos o afines.</p>	<p>Diana Marcela Galindo aporta título de psicología de la universidad de la Sabana, de 24 de febrero de 2006, con tarjeta profesional No. 149164. Aportar título de Magister en Dirección de Empresas de la universidad de la Sabana</p> <p align="center">NO ALLEGÓ LA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL PROFESIONAL</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite al menos tres (3) años de experiencia profesional en Recursos Humanos o análisis de cargas laborales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aporta certificación de EVERIS COLOMBIA S.A.S donde indica que laboró en el cargo de Gerente de Talent &amp; Transformation desde 2 de octubre de 2019 hasta el 4 de septiembre de 2020.11 meses</li> <li>2. Aporta certificación de Ernst &amp; Young S.A.S., suscrita por el socio donde certifican el rol de senior manager desde 7 de septiembre de 2020 hasta el 17 de junio de 2022. Pero no es claro la experiencia profesional en Recursos Humanos o análisis de cargas laborales.</li> </ol> <p>NOTA: En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeñó el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

	<p>profesional y su rol desempeñado, entre otros. Por consiguiente, no se aceptan declaraciones extra juicio, como quiera que, en este proceso en particular se requiere experiencia en proyectos con externos privados o públicos que pueden certificar el desarrollo de dichas actividades.</p> <p>3. Aporta certificación de la PWC como gerente B en el departamento de Advisory área P&amp;O-P&amp;O Pero no es claro la experiencia profesional en Recursos Humanos o análisis de cargas laborales</p> <p>Deberá allegar copia del contrato que permita aclarar la experiencia profesional en Recursos Humanos o análisis de cargas laborales</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>Profesional en gestión de procesos y calidad</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE / NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración Pública o afines, Economía, Trabajo Social o Psicología y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia en Procesos y Calidad, Proceso Humanos y Organizacional o afines.</p>	<p>Mery Natalia Arias Peña, aporta título de Ingeniera Industrial de la Fundación Universitaria de América, de 3 de junio de 2011, con tarjeta profesional No. 25228-253828CND del COPNIA.</p> <p>NO aportó el certificado de antecedentes profesionales del COPNIA.</p> <p>Con especialización en sistemas de control organizacional y de gestión de la Universidad de los Andes.</p> <p align="center"><b>NO ALLEGÓ LA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL PROFESIONAL</b></p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite al menos tres (3) años de experiencia gestión de procesos y calidad.</p>	<p>Aporta certificación de Ernst &amp; Young S.A.S., suscrita por el socio donde certifican el rol de senior 3 desde 13 de diciembre de 2010 hasta el 17 de junio de 2022.</p> <p>NOTA: En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeñó el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

	<p>trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros. Por consiguiente, no se aceptan declaraciones extra juicio, como quiera que, en este proceso en particular se requiere experiencia en proyectos con externos privados o públicos que pueden certificar el desarrollo de dichas actividades. Tampoco es claro la experiencia en gestión de procesos y calidad. Aclarar el <b>ROL</b> de cada proyecto en el que se certifica al profesional</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<b>Profesional Financiero</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>Formación</b> Profesional en finanzas, economía, contaduría pública o afines, que acredite postgrado en Hacienda pública, finanzas, administración pública, gestión pública o afines.</p>	<p>Mateo de los Ríos Vélez aporta título de economista de la universidad de los Andes, de 16 de marzo de 2002, con tarjeta profesional No. 40394 expedida el 13 de abril de 2012.</p> <p>No allegó certificado de antecedentes profesionales</p> <p>Con título de magister en finanzas de la MACQUARIE UNIVERSITY AUSTRALIA convalidada por el MEN mediante resolución No. 12740 de 23 de junio de 2016</p> <p align="center"><b>NO ALLEGÓ LA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL PROFESIONAL</b></p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b> Que acredite cuatro (4) años de experiencia en gestión de recursos, administración pública, o afines.</p>	<p>Aporta certificación del VIVEKA S.A.S. y VIVEKA INTERNATIONAL S.A.S., como socio director líder financiero desde el 7 de septiembre de 2011 hasta el 13 de noviembre de 2019.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<b>Profesional Jurídico</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>Formación</b> Profesional en derecho que acredite postgrado en derecho laboral o derecho laboral y seguridad social o Derecho Laboral y Relaciones Industriales.</p>	<p>Adriana Alejandra Fernández Montejo aporta título de abogada de la Universidad de los Andes de 19 de septiembre de 2019, con tarjeta profesional No. 185566 del C.S.J., con especialización en derecho laboral de la Universidad Javeriana.</p> <p align="center"><b>NO ALLEGÓ LA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL PROFESIONAL</b></p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b> Que acredite al menos cuatro (4) años de experiencia gestión de recursos humanos</p>	<p>Aporta certificación de Ernst &amp; Young S.A.S., suscrita por el socio donde certifican el rol de senior manager de la practica laboral- legal en el área de TAX desde 15 de junio de 2010 hasta el 17 de junio de 2022.</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

<p>o gestión humana y manejo de personal.</p>	<p>NOTA: En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeñó el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros. Por consiguiente, no se aceptan declaraciones extra juicio, como quiera que, en este proceso en particular se requiere experiencia en proyectos con externos privados o públicos que pueden certificar el desarrollo de dichas actividades.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Administrativo</b></p>	
<p><b>Formación</b> Persona que acredite título de técnico, tecnológico o más de cinco (5) semestres en cualquier carrera profesional.</p>	<p>Javier Andrés Santoyo Vega aporta título en ingeniero industrial de la Universidad Industrial de Santander de 12 de diciembre de 2018.</p> <p align="center"><b>NO ALLEGÓ LA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL PROFESIONAL</b></p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b> Que acredite más de un (1) año de experiencia laboral en procesos administrativos.</p>	<p>Aporta certificación de Ernst &amp; Young S.A.S., suscrita por el socio donde certifican el rol de Staff 1 desde 26 de octubre de 2020 hasta el 17 de junio de 2022.</p> <p>NOTA: En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeñó el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros. Por</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

	<p>consiguiente, no se aceptan declaraciones extra juicio, como quiera que, en este proceso en particular se requiere experiencia en proyectos con externos privados o públicos que pueden certificar el desarrollo de dichas actividades.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
--	---

**Conclusiones:** El proponente **NO** subsanó los aspectos técnicos dentro del plazo de traslado del informe de evaluación preliminar, aportando los documentos y haciendo las respectivas aclaraciones al respecto. Por lo que se configura la causal de rechazo establecida en los términos de referencia. **RECHAZADO**

**3. OPORTUNIDAD ESTRATEGICA LTDA**

1. REQUISITOS HABILITANTES	
2.7.3.1. Experiencia mínima habilitante	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>El proponente deberá acreditar que tiene un periodo de constitución de la sociedad de más de cinco (5) años, cuyo objeto contemple la asesoría en proyectos de estrategia, diseño o rediseño organizacional y/o arquitectura empresarial y/o planeación estratégica, y como experiencia general deberá acreditar hasta máximo tres (3) contratos debidamente ejecutados cuyo objeto o alcance sea la definición y estrategia de diseño o rediseño institucional y/o arquitectura empresarial y/o planeación estratégica para empresas del sector privado o entidades públicas y cuya sumatoria total sea mayor o igual al presupuesto oficial.</p> <p>Para validar la experiencia general, esta deberá cumplir con los siguientes requisitos: Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. El contrato a acreditar como experiencia, deberá cumplir con los requisitos que se relacionan a continuación: 1. El contrato debe haberse SUSCRITO, EJECUTADO Y LIQUIDADADO, a la fecha de cierre del plazo del proceso, lo anterior, se requiere por cuanto, es necesario constatar</p>	<p>El proponente aporta:</p> <p>1. Certificación de la Dirección de Contratación de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en ciencias administrativas, para la elaboración de un documento conceptual y una metodología, que permita consolidar propuestas para la transformación del diseño institucional de la estructura orgánica, al interior de las diferentes secretarías del distrito capital. Cuyo valor es de \$400.000.000 <b>CUMPLE</b></p> <p>2. Certificación de la Universidad Minuto de Dios donde aporato el contrato, la relación de pagos y la certificación cuyo objeto es: diseñar el modelo inteligencia de mercados de la uní minuto sede principal, realizar un piloto con el máximo de 10 ofertas académicas nuevas, que serán seleccionados de común acuerdo con la uní minuto, proponer su estructura organizacional y definir la articulación del modelo de las decanatura y direcciones de programas que permitan su gestión continuada por la institución”. Valor: \$ 232.000.000 <b>CUMPLE</b></p>

## INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022

<p>la realidad en la ejecución del contrato que se certifica.</p> <p>2. Para efectos de la verificación de la experiencia, es necesario que el proponente presente certificación del contrato acreditando copia del contrato con su respectiva acta de liquidación, que contenga la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Objeto.</li> <li>· Plazo.</li> <li>· Número del Contrato (en caso de que exista).</li> </ul> <p>Contratante, teléfono y dirección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</li> <li>· Fecha de iniciación</li> <li>· Fecha de terminación.</li> <li>· Valor final del contrato o del proyecto en el caso de contratos por administración delegada o valor ejecutado del contrato anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</li> <li>· Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.</li> <li>· Actividades Ejecutadas</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> Para acreditar experiencia en el sector público, el proponente deberá aportar copia del contrato y acta de liquidación o terminación con recibo satisfacción. Si se trata de experiencia con el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto actividades relacionadas y su cuantía; adicional deberá aportar contrato, acta de liquidación (si aplica), informe final o recibo a satisfacción, facturas o documentos equivalentes de conformidad con lo establecido en la forma de pago del contrato a certificar.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Respecto a las certificaciones aportadas, el equipo evaluador en el evento de requerirse deberá verificar la información en ellas contenidas solicitando la documentación necesaria.</p>	
--	--

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

<p>NOTA 3: No se aceptarán auto certificaciones.AUTOCERTIFICACIONES. No se aceptan autocertificaciones. En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeñó el rol que se está acreditando y el periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros. Por consiguiente, no se aceptan declaraciones extra juicio, como quiera que, en este proceso en particular se requiere experiencia en proyectos con externos privados o públicos que pueden certificar el desarrollo de dichas actividades.</p>	
<b>VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL OFERENTE</b>	
<b>Gerente de proyecto</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos, Ingeniería mecánica o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración en finanzas, Administración Pública o afines, Derecho o Economía y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Recursos Humanos o MBA o que cuente con Certificación vigente en PMP.</p>	<p>ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTES ingeniero industrial de la Universidad Católica de Colombia de 15 de diciembre de 1999.</p> <p><b>NO</b> aportó el certificado de antecedentes profesionales del COPNIA.</p> <p>Magister en Administración de la Universidad de los Andes</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite 10 años de experiencia en gerencia o dirección de proyectos o en el nivel directivo de una empresa privada o una entidad pública.</p>	<p>1. Allega certificación de CORMACARENA donde se desempeñó como miembro del Consejo Directivo desde el 17 de diciembre de 2003 hasta el 10 de diciembre de 2006. 2 años y 11 meses</p> <p>2. Allega certificación de Camacho y Cortés Representaciones Comerciales y Publicitarias LTDA como gerente general desde el 25 de enero de 2000 hasta el 31 de octubre de 2005. 3 años y 11 meses</p> <p>No acredita la experiencia suficiente en gerencia o dirección de proyectos o en el nivel directivo de una empresa privada o una entidad pública.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia específica</b></p> <p>Que acredite la ejecución de al menos tres (3) contratos o proyectos de rediseño institucional en entidades públicas o privadas, donde haya sido gerente, director o socio del proyecto.</p>	<p>1. Aporta certificación de la empresa social del estado Pasto Salud E.S.E cuyo objeto es: Elaboración de un estudio de reorganización, diseño y modernización de la empresa social del Estado pasto salud E.S.E. Pero no se puede establecer el rol como gerente, director o socio del proyecto</p> <p>2. Aporta certificación del Instituto Departamental de Salud cuyo objeto es: el contratista manera autónoma e independiente se compromete a prestar servicios profesionales de acompañamiento del estudio técnico de modernización elaborado; en el diseño de un modelo de gestión institucional que genera incremento en la eficiencia financiera, así como la calidad en la prestación y capacitación a grupos de interés sobre el proyecto. Pero no se puede establecer el rol como gerente, director o socio del proyecto.</p> <p>3. Aporta certificación de Corporinoquia donde fue delegado por el Consejo para orientar, asistiré sobre la aprobación de la reestructuración administrativa e igualmente brindar asesoría pertinente para adelante el proceso de certificación en el sistema de gestión de calidad. Pero no se puede establecer el rol como gerente, director o socio del proyecto</p> <p>Nota: Para poder aclarar el rol y las actividades realizadas se solicita allegar los contratos y o informes que permitan constatar el ROL como gerente de proyecto y la vinculación del procesional al interior de los mismos. Y especificar cual es la certificación aplicable a este punto.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>Coordinador de Proyecto</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE / NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Formación</b></p>	<p>JORGE HERNÁN CÁRDENAS Ingeniero Industrial de la</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

<p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos, Ingeniería mecánica o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración en finanzas, Administración Pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales o afines, Derecho, Economía, Trabajo Social o Psicología o afines, y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos, Sistemas de Control Organizacional ,Gerencia de Recursos Humanos o afines o MBA o que cuente con Certificación vigente en PMP.</p>	<p align="center">Universidad de los Andes. <b>NO</b> aportó tarjeta profesional ni el certificado de antecedentes profesionales del COPNIA.</p> <p align="center">Magister en Administración de empresas del MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY convalidada por el MEN mediante resolución No. 12688 de 30 de diciembre de 2011. <b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite siete (7) años de experiencia en gerencia o dirección de proyectos o en el nivel directivo de una empresa privada o una entidad pública.</p>	<p>1. Aporta certificación del DNP donde trabajó como Jefe de división desde el 4 de noviembre de 1986 hasta el 31 de enero de 1989. 2 años 2 meses</p> <p>2. Aporta certificación de la Fundación Corona donde se desempeñó como Director ejecutivo desde el 17 de marzo de 2003 hasta el 17 de julio de 2005. 2 años y 4 meses.</p> <p>3. Certificación de la Universidad de los Andes como decano de la Facultad de Administración desde el 16 de marzo de 1997 hasta el 16 de marzo de 2003. 6 años. <b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia específica</b></p> <p>Que acredite la ejecución de tres (3) contratos o proyectos de rediseño institucional en entidades públicas o privadas, donde haya sido gerente, director, socio o coordinador del proyecto.</p>	<p>1. Certificación de la Universidad de los Andes donde indica que coordinó y dirigió el trabajo para la vicepresidencia de la República sobre fortalecimiento institucional del sector de los derechos humanos entre el 3 de mayo y el 26 de agosto de 2002.</p> <p>2. Aporta certificación de Oportunidad estratégica como director de la firma desde el 19 de septiembre de 2002 hasta el 29 de abril de 2021, como director coordinador y experto de varios proyectos.</p> <p>NOTA: En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeñó el rol que se está acreditando y el</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

	<p>periodo laborado, indicando día, mes y año. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros. Por consiguiente, no se aceptan declaraciones extra juicio, como quiera que, en este proceso en particular se requiere experiencia en proyectos con externos privados o públicos que pueden certificar el desarrollo de dichas actividades. Por lo que debe aportar la prueba del ROL que desempeñaba.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>Profesional en Diseño organizacional</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE / NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos, Ingeniería mecánica o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración Pública o afines, Derecho, Economía, Trabajo Social o Psicología y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Recursos Humanos o afines o MBA.</p>	<p>DIANA MARÍA BERNAL FALLA con título de Ingeniera Industrial de la Pontificia Universidad Javeriana, con tarjeta profesional No. 25228170756CND de 18 de junio de 2009. NO aportó el certificado de antecedentes profesionales del COPNIA.</p> <p>Aporta título de Magister en Administración de la Universidad de los Andes</p> <p align="center"><b>NO ALLEGÓ LA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REP LEGAL</b></p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b></p> <p>Que acredite tres (3) años de experiencia profesional en consultoría, acompañamiento y estructuración de proyectos para entidades públicas o privadas.</p>	<p>1. certificación de la firma ALTIUS CONSULTORES LTDA., donde se desempeñó desde el 1 de julio de 2008 hasta el 16 de julio de 2019, en el cargo de Gerente de Proyectos.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>Profesional en Recursos Humanos y Cargas Laborales</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE / NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Formación</b></p> <p>Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos,</p>	<p align="center">NO INDIVIDUALIZO AL PROFESIONAL EN EL ANEXO PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

Administración Pública o afines, Derecho, Economía, Trabajo Social Trabajo Social o Psicología o afines y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Recursos Humanos o afines.	
<b>Experiencia general</b>  Que acredite al menos tres (3) años de experiencia profesional en Recursos Humanos o análisis de cargas laborales.	NO INDIVIDUALIZO AL PROFESIONAL EN EL ANEXO PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO  <b>NO CUMPLE</b>
<b>Profesional en gestión de procesos y calidad</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>Formación</b>  Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería de producción, Ingeniería de procesos o afines, Administración de empresas, Administración en Recursos Humanos, Administración Pública o afines, Economía, Trabajo Social o Psicología y que cuente con Especialización o Postgrado en Gerencia en Procesos y Calidad, Proceso Humanos y Organizacional o afines.	NO INDIVIDUALIZO AL PROFESIONAL EN EL ANEXO PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO  <b>NO CUMPLE</b>
<b>Experiencia general</b>  Que acredite al menos tres (3) años de experiencia gestión de procesos y calidad.	NO INDIVIDUALIZO AL PROFESIONAL EN EL ANEXO PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO  <b>NO CUMPLE</b>
<b>Profesional Financiero</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>Formación</b>  Profesional en finanzas, economía, contaduría pública o afines, que acredite postgrado en Hacienda pública, finanzas, administración pública, gestión pública o afines.	ANDREA MARTHA STEFANIE WULLNER GARCES, economista de la Pontifica Universidad Javeriana tarjeta profesional No. 61333 de 22 de junio de 2021, con Maestría en economía de la universidad de los Andes. NO ALLEGÓ LA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL  <b>NO CUMPLE</b>
<b>Experiencia general</b>  Que acredite cuatro (4) años de experiencia en gestión de recursos, administración pública, o afines.	1. Aporta certificación de TERMOTASAJERO COLGENER como GERENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS desde 04 de diciembre de 2014 al 28 de febrero de 2019, 4 años y 2 meses.

**INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN  
POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022**

	<p>2. Aporta certificación del Banco de Comercio Exterior de Colombia BANCOLDEX como gerente de planeación y análisis de riesgo desde el 1 de marzo de 1995 hasta el 30 de junio de 2002. 6 años y 3 meses.</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<b>Profesional Jurídico</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>Formación</b> Profesional en derecho que acredite postgrado en derecho laboral o derecho laboral y seguridad social o Derecho Laboral y Relaciones Industriales.</p>	<p align="center">Beatriz Eugenia Pérez Loaiza, NO APORTO TÍTULO PROFESIONAL</p> <p align="center">con tarjeta profesional No. 309931 del C.S.J., con especialización en derecho laboral y seguridad social de la Universidad de Caldas.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b> Que acredite al menos cuatro (4) años de experiencia gestión de recursos humanos o gestión humana y manejo de personal.</p>	<p>Aporta certificación del centro de Bioinformática y Biología computacional como Gestora de Talento Humano Desde el 01 de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2020, y Desde el 01 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021, y como Coordinadora de Relaciones Jurídicas y Laborales. Desde el 01 de noviembre de 2021 hasta el 09 de febrero de 2022. 3 años y 3 meses.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<b>Administrativo</b>	
<p><b>Formación</b> Persona que acredite título de técnico, tecnológico o más de cinco (5) semestres en cualquier carrera profesional.</p>	<p align="center">ANDREA CASTAÑEDA NO APORTARON DOCUMENTACIÓN ALGUNA</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>Experiencia general</b> Que acredite más de un (1) año de experiencia laboral en procesos administrativos.</p>	<p align="center">ANDREA CASTAÑEDA NO APORTARON DOCUMENTACIÓN ALGUNA</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>

**Conclusiones:** El proponente **NO** subsanó los aspectos técnicos dentro del plazo de traslado del informe de evaluación preliminar, aportando los documentos y haciendo las respectivas aclaraciones al respecto. Por lo que se configura la causal de rechazo establecida en los términos de referencia. **RECHAZADO**

## INFORME DE EVALUACIÓN – VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA FND ILC 003-2022

La anterior verificación de requisitos técnicos, financieros y económicos se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo, de acuerdo con el memorando de designación de comité evaluador.

Se firma por quienes lo elaboraron a los veintiocho (28) días de junio de 2022,



**CRISTIAN ANDRÉS CARRANZA RAMÍREZ**  
Asesor- Subdirección de Acuerdos y Convenios



**DIANA CAROLINA CAMARGO QUIJANO**  
Asesora – Subdirección Administrativa y Financiera

## CONSOLIDADO REQUISITOS HÁBILITANTES ILC-003 -2022

Objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A PRESTAR SUS SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LLEVAR A CABO UNA RESTRUCTURACIÓN Y REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA FND, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SUS CAPACIDADES OPERATIVAS Y ESTRATÉGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROPÓSITOS MISIONALES Y DE SUS METAS, A TRAVÉS DE UNA ADECUADA GESTIÓN DE SU TALENTO HUMANO, TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS, LAS CUALES SE COMPONEN DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO, FASE DE DISEÑO, FASE DE ESTRUCTURACIÓN, Y LA EXPOSICIÓN DE CADA UNA DE ELLAS A LA FND.”

Durante el termino de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma de los términos de referencia, se recibieron las subsanaciones únicamente del proponente **VISION & PROYECTOS LTDA**, los otros proponentes no presentaron subsanación alguna, de acuerdo con el informe de evaluación, las cuales fueron estudiadas y se encuentran publicadas en la página web de la Federación Nacional de Departamentos <https://fnd.org.co/federacion/convocatorias.html>.

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA	PERFILES	ANEXO TÉCNICO	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	HABILITADO
1	VISION & PROYECTOS LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	SI
2	OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA	RECHAZADO					
3	ERNST & YOUNG	RECHAZADO					